

PDI contabiliza 31 denuncias por casos de maltrato animal en lo que va de año

POLICIAL. Mientras, cifras del Poder Judicial muestran que en 2024 hubo más de 100 acciones judiciales vinculadas a este delito. Parlamentarios abordan medidas necesarias, en tanto fundaciones piden sanciones concretas.

José Fco. Montecino Lemus
cronica@mercurioantofagasta.cl

Repudio total han generado las imágenes de un perro mutilado y sobre una parrilla en el Bañero Municipal de Antofagasta, que se viralizaron el fin de semana pasado. Un hecho que fue constatado por los propios detectives de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural (Bide-ma), de la PDI, quienes recabaron antecedentes y declaraciones de testigos, para luego derivarlas a la Fiscalía.

“El día de ayer (domingo), detectives de esta unidad (Bide-ma) concurren hasta el borde costero, específicamente donde se ubica el Bañero Municipal, tras una denuncia por el delito de maltrato animal, en el cual se indicaba que en dicha costa se encontraba un cadáver de un can que mantenía indicios de haber sido mutilado. Bajo esa primicia, los detectives concurren al lugar, recabaron antecedentes, declaraciones muy importantes, los cuales quedaron documentados y posteriormente se remitirán al Ministerio Público”, dijo ayer el subprefecto

31 denuncias a julio del 2025 contabiliza la PDI, por casos de maltrato animal. Mientras que las órdenes de investigar ya son 39.

Rodrigo Ortiz, jefe de la Bide-ma de Antofagasta.

Además, Ortiz indicó que actualmente “esta investigación está en proceso investigativo en coordinación con el Ministerio Público”.

Esto se suma a otra denuncia que hubo la semana pasada, en donde la Fiscalía también pesquisa un eventual faenamiento de perros en la capital regional.

QUÉ DICEN LAS CIFRAS

Según datos de la PDI, en el período comprendido entre enero y julio de 2025 han recibido 31 denuncias por abandono o maltrato animal, mientras que en el mismo período del año pasado habían 56.

Sobre las órdenes de investigar, en el presente año ya van 39 en la PDI, menos que las 64 que se registraron en el 2024. Por otra parte, en cuanto a las instrucciones particulares que emana la Fiscalía, en 2025 se

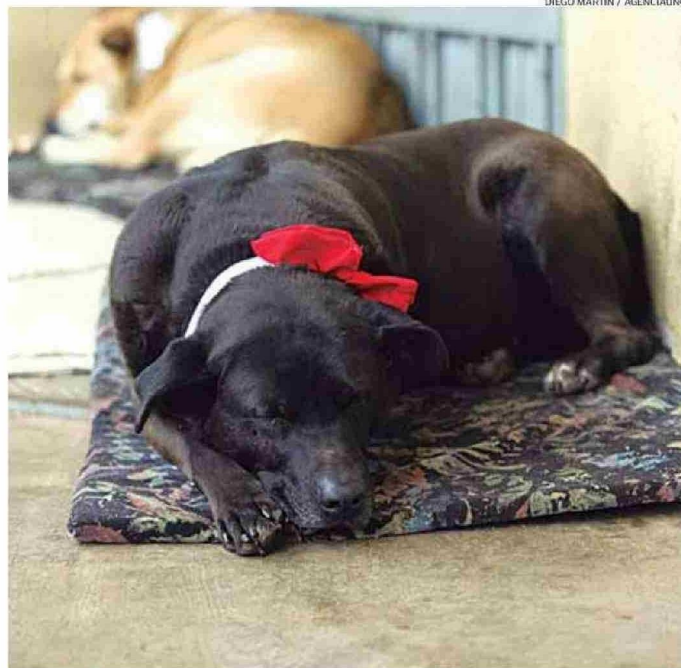
106 acciones judiciales registra Antofagasta en el Poder Judicial, relacionadas a maltrato animal.

han recibido 18 casos.

En tanto, los datos del Poder Judicial muestran una tendencia más alarmante. Las cifras correspondientes a Antofagasta reflejan que en 2024 se registraron 106 acciones judiciales vinculadas a maltrato animal, mientras que en 2023 solo hubo 28. La mayoría de las acciones en el Poder Judicial en 2024 estuvieron en Calama, con un total de 52 ingresos, seguido por Antofagasta, con 33.

REPUDIO

La situación genera repudio transversal entre los diputados regionales, quienes han estado activos indagando los casos conocidos de maltrato estos últimos días. El diputado Sebastián Videla (ind. - PL), quien denunció el fin de semana sobre el caso del can decapitado, comenta que “es importante que todas las autoridades puedan también entender que vivimos una situación compleja con el



VIDEO DE PERRO MUTILADO Y EN UNA PARRILLA GENERÓ REPUDIO TRANSVERSAL.

maltrato animal. No es el primer caso que se denuncia. Creo que esto es una brutalidad”.

Para la diputada Yovana Ahumada (PSC), “esto no solo ha ocurrido en la Región de Antofagasta, sino que también en otras regiones del país, donde hemos conocido ciertos restos de pieles u osamentas de perros y gatos principalmente. Y que todos sabemos que van a parar a las parrillas principalmente estos productos que están en la calle, donde yo he solicitado en particular que no solo se haga el retiro de este comercio ambulante de productos de consumo cármico, sino que además se le haga una trazabilidad, que esos productos no solo sean eliminados, sino que podamos corroborar que son de origen de carne de perro o carne de gato, y no como está autorizado y corresponde en Chile, que son animales como el vacuno, el cerdo y otros que están autorizados”.

Mientras, el diputado Jaime Araya (ind. - PPD) subraya que “estamos viviendo una pandemia silenciosa de maltrato animal. Son cada vez más impactantes los casos de crueldad, y lamentablemente nuestra región está pasando a la delante

ra”. En ese sentido, señala que “en la comisión de Medio Ambiente acordamos una sesión especial para generar un fast track legislativo que pueda contener este fenómeno criminal, y por otro lado generar una agenda gubernamental que impacte en bajar estos hechos”.

El diputado José Miguel Castro (RN) considera que la prioridad es entregar todos los antecedentes al Ministerio Público, y comenta que “el problema también tiene que ver con una cultura a la que no estábamos acostumbrados y que, lamentablemente, ha sido introducida en parte por la migración ilegal, que ha traído consigo prácticas como estas y delitos especialmente violentos. Esto debe investigarse, pero creemos que hay una relación directa entre ambos fenómenos”. Asimismo, emplaza al oficialismo y a los parlamentarios de dicho lado, “a que avancemos de una vez por todas en tipificar el ingreso clandestino como delito”, y complementa que “presentamos un proyecto de ley que prohíbe expresamente el faenamiento de mascotas, sancionando con penas de cárcel y multas a quienes comercialicen carne de animales de compañía, por

que este tipo de prácticas no sólo son crueles, sino también un riesgo para la salud pública”.

FALTA FISCALIZACIÓN

“Esto viene de siempre”, recalca Jeanette Berríos, de la Fundación Rescatista Ecológica y Protectora de los Animales (Frepa). “Acá lo que falta son fiscalizaciones (...) La PDI tiene que trabajar con las ONGs de la mano”, subraya.

María Arredondo, presidenta de la Organización del Cuidado y Vida Animal (Ocvva), dice que “no creo que haya un aumento, porque son situaciones que nosotros hemos visto por años”, pero, menciona, la diferencia es que ahora se viralizan “por el simple hecho de que es el único método para que se tomen en consideración estas cosas que están sucediendo, porque la autoridad no da respuesta ante los casos de maltrato animal”.

Para Paola Pareja, fundadora de la Fundación Ángeles Guardianes, observa que “acá hay mucha mano blanda. Tienen que haber leyes más castigadoras, porque si no la gente dice ‘si no pasa nada’. Es una burla. No hay leyes fuertes que castiguen, no las toman en cuenta”.

INDAP
Ministerio de Agricultura

Cultivando tradiciones, cosechando futuro.

RESULTADOS FINALES SEGUNDO CONCURSO SIRSD-S AÑO 2025

SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS

Se comunica que, a partir del 28 de Julio del 2025, se encuentran publicados los resultados finales de los beneficios que otorga el Programa SIRSD-S, de los proyectos presentados al segundo concurso 2025, dirigido a usuarios/as de INDAP de la región de Antofagasta.

Subprograma:
Empleo de Métodos de Intervención del Suelo, entre otros, rotación de cultivos orientados a evitar su pérdida, erosión y a favorecer su conservación.

Prácticas bonificadas: - Aplicación de guano no avícola (ton/ha); Aplicación de compost (aplicación de materia orgánica) (m3); Fraccionamiento de rastrojo (ha); Construcción de murete de piedras para terrazas de cultivo (m3); Construcción cerco tradicional (m. lineal), Construcción cerco tipo malla Ursus (m. lineal), Eliminación, limpieza o confinamiento de impedimentos físicos o químicos.

Los/as interesados/as en conocer sus resultados pueden acercarse de manera presencial a la Agencia de Área Calama, ubicada en Vivar 1420, de la ciudad de Calama.

**DIRECCIÓN INDAP
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**